



ANUNCIO

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, ha dictado la Resolución de Alcaldía que a continuación se transcribe:

“Resolución n.º 434/2021

Fecha de Resolución: 02/12/2021

APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA PARA EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO INTERINO, DE UN/A ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, EN EL MARCO DEL PROGRAMA «EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL» QUE SE ENMARCA DENTRO DEL PLAN CONTIGO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA, LÍNEA 6, RELATIVA A LA OFICINA DE GESTIÓN DEL PLAN.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la realización de nombramientos de funcionarios interinos, en el marco del Programa «Empleo y Apoyo Empresarial» que se enmarca dentro del Plan Contigo de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, Línea 6, relativa a la Oficina de Gestión del Plan, de un/a Arquitecto/a Técnico/a, mediante el sistema de concurso-oposición.

Vistas las solicitudes presentadas, mediante Decreto de Alcaldía 323/2021, de 18 de octubre de 2021, se acordó aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, de conformidad con las Bases de la convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía n.º 267/2021, de 15 de septiembre, con CSV fmAbpYbNX5BC2s2Z+rP8aw== y URL de Verificación <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fmAbpYbNX5BC2s2Z+rP8aw==>.

Habiendo transcurrido el plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones, aportar documentos y subsanar errores, en relación al puesto de **un/a Arquitecto/a Técnico/a** consta que no se han presentado alegaciones, de acuerdo con el certificado de la Secretaria Interventora de fecha 2 de diciembre de 2021, con CSV c3v5nuev+6rdEbH41/97Sw== verificable en url <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c3v5nuev+6rdEbH41/97Sw==>.

En virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, esta Alcaldía **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para el puesto de **Arquitecto/a Técnico/a**:

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
25.....4S	Juan Ismael Granados Lara
28.....7H	Lucía Diaz Lorente

Código Seguro De Verificación:	qesHK9gZUYgPpmb41610kQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	02/12/2021 14:22:53	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qesHK9gZUYgPpmb41610kQ==			

EXCLUIDOS

Ninguno

Segundo.- Designar como miembros del Tribunal de Calificador a las siguientes personas:

Miembro	Identidad
Presidente/a	D. Ventura Vique Vique
Suplente	D. Pablo Suárez Huertas
Vocal	D. José Antonio Calderón León
Suplente	D. Jacinto Martín Ruiz
Vocal	D. Angel García Arenas
Suplente	D. Miguel Angel Palomino Padilla
Vocal	D ^a Blanca Escuin de Leyva
Suplente	D. José Manuel Parrado Florido
Secretaria	D ^a M. ^a del Mar Ferreiro Hernández
Suplente	D ^a M. ^a Trinidad Méndez Trigo

Cuarto.- Notificar la presente resolución a los/as miembros designados para su conocimiento.


Quinto.- Convocar a los/as aspirantes admitidos/as para la realización del ejercicio, el cual se realizará el día 13 de diciembre de 2021, a las 9:30 horas, en la sala de Biblioteca del Centro Cultural Multiuso en Avda. Castilleja de la Cuesta, s/n, de esta localidad, debiendo aportar los aspirantes la documentación identificativa.

Sexto.- Proceder a la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios municipal y en la página web municipal.”

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La realización del ejercicio será el día **13 de diciembre de 2021 a las 9:30 horas, en la sala de Biblioteca del Centro Cultural Multiuso en Avda. Castilleja de la Cuesta, s/n, de esta localidad**, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Código Seguro De Verificación:	gesHK9gZUYgPpmb41610kQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	02/12/2021 14:22:53
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gesHK9gZUYgPpmb41610kQ==		





Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Castilleja de Guzmán a la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	gesHK9gZUYgPpmb41610kQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	02/12/2021 14:22:53
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gesHK9gZUYgPpmb41610kQ==		

